bernada de Lcamoo demonnel y sus Dadores y con acuerdo y parecer de don.do chicodegouesman familiar del s.or ofh.o Alo sanchez depourca y de mi escriuano Lara gines de Jaen con ora pedro fernandez Aluarez y los demas q.e adelante yran nombrados y de cada vno dellos en su conciencia y experiencia nombrada por la Mag.d y concedio y de otra persona de satisfacion con quien se consulte para que les guarden las penas de la dha Real Pragmatica y Aranceles generales

= Lanas =

- Caxa arroba de lana comun de la tierra quince Reales sea blanca, ongera, o anina ——— 15 Rs

= Carnes =

- Vn carneio hecho de cinco y seis Rs ——— 26 Rs
- Vna obeja de cria tres Reales ——— 3 Rs
- Vna obeja abierta de carne diez Reales ——— 10 Rs
- Vn macho jorima l diez Ocho Reales ——— 18 Rs
- Vn cegajo o cabrito Reales ——— 11 Rs
- Vna cabra de cria calor de Reales ——— 4 Rs
- Vna cabra de carne calor de Reales ——— 4 Rs
- Vna cabra vieja quatro Reales ——— 4 Rs
- Cada buey de labor de quatro años y de ay arriba Diez Ducados ——— 4 Rs / 20 ds
- Vn novillo de seis años diez Ocho ducados ——— 18 ds
- Vn novillo de vn año seis ducados ——— 6 ds
- Vna vaca parida diez Ocho ducados ——— 18 ds
- Vna vaca horra trece ducados ——— 13 ds
- Vna vaca de dos años cien Reales ——— 100 Rs
- Vn novillo de vn año quatro ducados ——— 4 ds
- Vn puerco en pelo pesando sesenta a Real y el arrelde menudo mudo ——— 1 Rs
- Vn puerco pesado en canal a dos Reales el arrelde menudo mudo ——— 2 Rs
- Vn Lechon de mas de quinze ocho meses a dos ducados cada vno ——— 2 ds
- Vn Lechon de agosto Vendido por nauidad a Diez Reales ——— 4 Rs
- Vn Lechon de quatro meses onze Reales ——— 11 Rs
- Vn Lechon de dos meses ocho Reales ——— 8 Rs
- Cada libra de vn puerco fresco macho veinte quatro maravedis ——— 24 ms
- Cada libra de vn puerco fresco hembra veinte ms ——— 20 ms

Rs = y medio = 1.os = y el menudo 4 ms